



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria N° 5 al Convenio MEC y T N°377/06, registrada bajo el N° 13.721, referente a la prestación de asistencia financiera para aplicar los proyectos de prioridades provinciales, celebrada el día 24 de septiembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 934/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

133

/09.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Dr. MANCEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo